

RES. N° 201/10
Salta, 8 de abril de 2010
Expte. N° 6.004/09

VISTO: El artículo N° 58 del Estatuto Universitario, la Resolución N° 014/04 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta en fecha 26 de febrero de 2004, y las modificaciones y aclaraciones establecidas al Régimen de Permanencia por ella creado introducidas por las Resoluciones CS. 128/05 y 313/04, y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 031/10 y CD N° 082/10, mediante las cuales se incorpora, en el ámbito de esta Unidad Académica, al régimen de permanencia a los docentes que cumplen con los requisitos establecidos.

Que, en las mencionadas resoluciones, se omitió incorporar a la Cra. Elizabeth Ann TRUNINGER de LORE, quién cumple con los requisitos para ingresar al Régimen de Permanencia, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, la Cra. Elizabeth Ann TRUNINGER de LORE, se desempeña como Secretaria Académica de esta Facultad, debiendo ser rubricada la presente resolución por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/10 de fecha 30.03.10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR INCORPORADA a la Cra. Elizabeth Ann TRUNINGER de LORE, DNI N° 6.401.365, a la nómina de docentes (aprobado por Res. N° 31/10 y CD N° 82/10) que se encuentren en condiciones de revistar en el Régimen de Permanencia de esta Universidad (Res. CS N° 14/04 y modificatorias Res. CS N° 28/05 y N° 313/04).

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER al Consejo Superior, a la Cra. Elizabeth Ann TRUNINGER de LORE, al Departamento Contable, a la Dirección General Académica, a la Dirección General Administrativa y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ew
ram

Norma A. Vilca
NORMA A. VILCA
Directora Académica



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO